Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero

UNIVERSIDAD HACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTEPO

Res. N° Cènceentay Conco.

Folio

COPIA

FOLIO

Santiago del Estero, 13 de febrero de 2019

Resolución nº:

CUDAP: EXPE-MGE: 0000138/2019

VISTO:

La Resolución H.C.S. nº 258/2016, la que reglamenta el cobro de una Tasa por Gastos Administrativos, para el otorgamiento de Títulos y Certificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente tramite la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero solicita la actualización de los montos fijados, en virtud de la devaluación producida por el transcurso del tiempo.

Que el Punto 1 del Anexo de la Resolución H.C.S nº258/2016 hace referencia a que los aranceles podrán ser actualizados conforme al costo de vida.

Que a fs. 4 obra el Visto Bueno por parte de la Superioriad.

Qué conforme a los antecedentes agregados se esta en condiciones de emitir el Acto Administrativo correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar los aranceles por Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones cuyo detalle figura como ANEXO a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, dése copia. Notifíquese a la Secretaría Académica, a sus efectos y elévese al Honorable Consejo Superior para su tratamiento y consideración. Cumplido, archívese.

ALTO ALTO Rubén PAZ
SECRETARIA GENERAL
Umversidad Nacional da Sgo. del Estero
Universidad Nacional da Sgo. del Estero

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Res. Nº LICLE TRY COCO

Folio

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Rectorado

ES COPIA

Resolución nº: CUDAP: EXPE-MGE: 0000138/2019

ANEXO

- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS EAGYG: \$ 150 (PESOS CIENTO CINCUENTA).
- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS TÉCNICOS: \$ 600 (PESOS SEISCIENTOS).
- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE GRADO: \$ 750 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA).
- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE POSGRADO: \$ 1.500 (PESOS MIL QUINIENTOS).
- DUPLICADO DE TÍTULOS TÉCNICOS (POR EXTRAVÍO O CAUSA JUSTIFICADA): \$
 1.200 (PESOS MIL DOSCIENTOS).
- DUPLICADO DE TÍTULOS DE GRADO (POR EXTRAVIO O CAUSA JUSTIFICADA): \$
 1.500 (PESOS MIL QUINIENTOS).
- DUPLICADO DE TÍTULOS DE POSGRADO (POR EXTRAVÍO O CAUSA JUSTIFICADA): \$ 3.000 (PESOS TRES MIL).
- CERTIFICADO ANALÍTICO FINAL DE EGRESADO LEGALIZADO ANTERIORES AL AÑO 2007 (ORIGINAL): \$ 300 (PESOS TRESCIENTOS).
- CERTIFICADO ANALÍTICO FINAL DE EGRESADO LEGALIZADO ANTERIORES AL AÑO 2007 (DUPLICADO): \$ 600 (PESOS SEISCIENTOS).

• LEGALIZACIÓN DE DIPLOMA: \$ 300 (PESOS TRESCIENTOS).

JID

ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Jerekod Nacional de Sgo.dol Estero



Ing. Héstar Rubér PAZ REGTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO